

declaro avienta y manifesto: Que el objeto de esta
Sesion era hacer presente, que Gabria como al
quien de los deudores al punto no habian satis-
fecho los recibos de anos anteriores, y que en el pre-
sente ano, no se habian cobrados, creyendo con-
veniente, en atencion a estar en época oportu-
na para hacer los cobros, y para q' las Labra-
doras, reguñaleros, y puerteros, apremiados, que
sean, queden si pagando, era de opinion
se procediera a normalizar la cobranza, asi co-
mo tambien que se fueren revisando las cuentas de obli-
gacion, a fin de averiguar si alguna cantidad no estu-
viera suicientemente garantida q' se cobre el principal y recibo,
y q' en vista de lo expuesto por el presidente, acordaron
estar conformes y q' se proceda de luego a la cobranza,
diciendo de opinion contraria D. Genaro San-
cho Loranoy D. Antonio Rodriguez Toral.

Tambien acordaron S. S. en vista de la
comunicacion del Senor Gobernador, fecha
28 de Agosto ultimo, referente a que se le re-
mita el Armaniento y municiones de la Mo-
lucia Ciudadana, que se recoja inmediatamente,
y se le remitan a la Superioridad cuanto
antes.

Del propio modo se acordó se notifique a
Don Pedro Gomez y Lopez, que en un plazo que
no exceda de diez dias termine la cobranza del
repanto Municipal que se halla a su cargo,
como interventor que es del recaudador Don
Luis Martinez Garcia, y que todos los

